



Organización
Internacional
del Trabajo



Canada

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y PROTEGER AL JOVEN TRABAJADOR 2008 - 2015

Siglas utilizadas

| | |
|-------|--|
| DANE: | Departamento Nacional de Estadística |
| DNP: | Departamento Nacional de Planeación |
| ICBF: | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| MEN: | Ministerio de Educación Nacional |
| MPS: | Ministerio de la Protección Social |
| NNA: | Niños, Niñas y Adolescentes |
| OIT: | Organización Internacional del Trabajo |
| PFTI: | Peores Formas de Trabajo Infantil |
| POAI: | Plan Operativo Anual de Inversiones |
| PPT: | Power Point |
| TI: | Trabajo Infantil |

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA

La **ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y PROTEGER AL JOVEN TRABAJADOR 2008 – 2015**, que de aquí en adelante llamaremos sólo **LA ESTRATEGIA**, es la forma de organizar la intervención estatal y no estatal para poner tanto a niños, niñas y adolescentes (NNA) que están en peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, como a sus familias, en los escenarios que les ofrecen las mejores posibilidades de desarrollo. Es la manera de disponer el trabajo a favor de estas poblaciones, y por tanto la forma genérica de lograr

los objetivos de la política nacional contra el trabajo infantil: prevenir y erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) y proteger al joven trabajador. **LA ESTRATEGIA** tiene, por ende, un marcado acento práctico y activo.

El objetivo de la estrategia es focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en el tema, hacia dos ejes esenciales para atacar el problema:

- el ingreso de NNA (en PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social;
- el acceso de sus familias a servicios sociales que permitan que sus NNA no ingresen o se retiren de las PFTI.

Ambos ejes, así como los que se les asocien, deberán ser fortalecidos como parte central de la implementación de **LA ESTRATEGIA**.

LA ESTRATEGIA es parte de la política nacional contra el trabajo infantil, en la que Colombia ha avanzado desde hace más de 10 años. A su turno, dicha política es el conjunto, entre otros, de normas internacionales y nacionales, jurisprudencia relevante (sentencias importantes de jueces y altas cortes), instancias encargadas del tema, planes de desarrollo, y, especialmente, los tres Planes Nacionales para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil que abarcaron de 1996 a 2006, recomendaciones de estudios y evaluaciones, nociones centrales para su ejecución, e intervenciones estatales que se han constituido en referentes obligatorios para la demás acción institucional, como Familias en Acción y Red Juntos.

Como parte de una política nacional, **LA ESTRATEGIA** está determinada por criterios que rigen buena parte de las lógicas nacionales de lucha contra la pobreza extrema y de búsqueda de eficiencia que consagra el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Los pertinentes para mencionar aquí, son:

- el trabajo infantil es una causa velada de la pobreza de las sociedades, al punto de recibir el nombre técnico de *trampa de la pobreza*, porque influye casi imperceptiblemente en la pauperización de amplias franjas de población, todo lo cual termina siendo, a la larga, costosísimo para la sociedad entera.
- “...las capacidades que constituyen *capital humano* (intelectuales, de aprendizaje, etc.) se atrofian por la temprana dedicación al trabajo pues (...) quien lo ejecuta únicamente aprende de ese trabajo y sólo en el nivel en que lo realiza. (...) el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 (...) plantea que ‘...uno de los graves problemas que afronta el mercado laboral es la alta participación de niños y adolescentes. En promedio, por cada 14 personas que participan en el mercado laboral, 1 está entre los 5 y los 17 años. El trabajo infantil limita el ingreso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, lo cual genera la perpetuación del ciclo de pobreza, el deterioro del capital humano y la agudización de la inequidad en la distribución del ingreso, entre otros’.”¹ Por esto el objetivo central de **LA ESTRATEGIA** es escolarizar a los NNA.
- **LA ESTRATEGIA** está concebida para ejecutarse en ocho años por el “...principio de gestión de políticas públicas según el cual el trabajo continuado y pertinente

¹ Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015. Pág. 26 y 27.

sobre un problema concreto termina por transformarlo y modificar para bien sus más fuertes causas, dinámicas y efectos: pobreza, ignorancia, violencia, tradiciones perversas, etc.”²

LA ESTRATEGIA, que forma parte de la política nacional contra el TI, se construyó en tres pasos. La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador diseñó una versión preliminar, con la asistencia de las OIT, a través de su Programa IPEC. La propuesta fue concertada posteriormente con todos los entes departamentales del país, en un proceso impulsado por el Ministerio de la Protección Social (MPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF). Para ello, se llevó a cabo cuatro talleres macro regionales con representantes de todas las capitales de departamentos y de diversos municipios, así como de las respectivas Regionales y Territoriales del MPS y el ICBF, para que la conocieran, hicieran recomendaciones y precisaran cómo la iban a llevar a cabo en cada lugar. Su aceptación fue general, así como la idea de que su mayor desafío es ampliar y cualificar el servicio educativo con recursos locales. Culminada esta etapa la Secretaría Técnica elaboró su versión definitiva la cual fue presentada oficialmente en febrero del año en curso (2008).

LA ESTRATEGIA se adopta y ejecuta por la acción de entidades nacionales y locales con competencias genéricas y específicas para ello. Conocer su desempeño es vital para saber qué apoyos existen para implementarla en los departamentos y municipios.

Las entidades más implicadas en esta tarea, por su función, son el MPS, el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la OIT, los departamentos y los municipios. A nivel nacional, departamental y municipal, se crean instancias de coordinación usualmente llamadas Comité Interinstitucional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil. Allí concurren todas las entidades con funciones en los temas asociados al TI: generación de recursos, bienestar familiar, patrones de crianza, educación, recreación, cultura, salud, nutrición, etc., así como los sectores empleador y trabajador organizados. Estas instancias de coordinación retoman las funciones del Comité Nacional que originó **LA ESTRATEGIA**, debiendo estructurar una sola intervención territorial, interinstitucional y multidisciplinaria, evaluarla, ajustarla y sostenerla.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Técnica Nacional, con la asistencia técnica del Programa IPEC de la OIT, acordó poner en marcha las acciones requeridas para guiar en el ámbito territorial la ejecución de cada una de las etapas definida en **LA ESTRATEGIA**. Propuso prestar un acompañamiento tutorial a los departamentos del país y el desarrollo y difusión de materiales metodológicos que apoyaran la asistencia brindada. Estos materiales serán dirigidos a los representantes de las secretarías técnicas territoriales: MPS, ICBF y delegado de la gobernación y/o alcaldía.

La competencia de los entes territoriales en el desarrollo de LA ESTRATEGIA en el ámbito territorial

² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015. Módulo Pedagógico*. Pág. 4. Documento sin publicar.

Al MPS y sus Direcciones Territoriales, además de su sistemática inspección y vigilancia de las situaciones de PFTI, les corresponde liderar la adopción y ejecución de la política local de lucha contra el TI en las regiones, y por tanto la implementación departamental y municipal de **LA ESTRATEGIA** que hasta 2015 será la forma de dar esa lucha. Así, le compete liderar, orientar y coordinar los comités o las instancias de coordinación local de la lucha contra el TI, y velar por el logro de resultados, desde la respectiva Secretaría Técnica.

El ICBF, a nivel nacional y regional, y como entidad responsable de la infancia, la adolescencia y la familia, acompaña al MPS en esa tarea en la secretaría técnica de dichos comités o instancias de coordinación local. Además, con sus proyectos procura dar cobertura prioritaria a NNA en PFTI (especialmente en minería hasta 2010) y a sus familias, y acompañar otras intervenciones en pro de ellos y asociables a las suyas.

La tarea básica del MEN en **LA ESTRATEGIA** está plasmada desde el Plan Nacional de Desarrollo, que obviamente es superior a ella no sólo en cuanto es una ley sino en tanto esa ley es la que indica las vías de desarrollo del país. Además, dicha tarea también se contempla en el Código de Infancia y Adolescencia. De esto habla **LA ESTRATEGIA** así: “El MEN contribuirá con la elaboración de mapas de riesgo de la deserción de los NNA del sistema educativo. Estos mapas (...) serán contrastados y complementados con mapas de riesgo relacionados con el trabajo infantil a partir de la información del censo y con otras fuentes adicionales aportadas por el Departamento Nacional de Planeación, el MPS y el DANE. Este ejercicio consiste, básicamente, en lo dispuesto por el Art. 44 del Código de Infancia y Adolescencia: ‘Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de (...) explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.’”³

“El MEN ejecuta el Plan Sectorial de Educación ‘*La Revolución Educativa*’ (...). Se desarrolla sobre tres ejes (...), de los cuales dos son clave aquí: ampliación de cobertura e incremento de calidad (...). El primero apunta a crear 1’500.000 cupos educativos, ante todo para la población más vulnerable, dentro de la que el MEN incluirá a los NNA en TI, en sus PF o en riesgo. Con el segundo se espera que esos estudiantes desarrollen competencias básicas y ciudadanas para elevar y consolidar la convivencia, democracia, solidaridad y productividad. (...)

Para efectos prácticos de esta **ESTRATEGIA**, el MEN apoya a las secretarías de educación para que, entre otros, reorganicen el servicio educativo; asignen docentes; coordinen acciones para identificar y caracterizar las poblaciones vulnerables dentro y fuera del sistema; propongan orientaciones pedagógicas para elaborar y adecuar currículos; implementen, identifiquen y desarrollen modelos educativos flexibles; creen herramientas pedagógicas y didácticas; y formen funcionarios, directivos y docentes.”⁴

Además de sus tareas de asistencia técnica a nivel nacional en el respectivo Comité, la OIT asiste a las entidades nacionales y territoriales en la forma de incluir el tema en los instrumentos institucionales que desarrollan la política nacional contra el TI, como planes de desarrollo, planes de acción y planes operativos anuales de inversión (POAI).

³ Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015. Pág. 46 y 43.

⁴ Ídem. Pág. 43

Para ello viene desarrollando diversas metodologías entre las cuales está el 'Manual para Proceder Estratégicamente' en la prevención y erradicación de las PFTI, que guía la implementación departamental y municipal de **LA ESTRATEGIA**, y está compuesto por materiales comunicativos y pedagógicos remitidos periódicamente para la formación de gobernadores y alcaldes en el tema. Asimismo, con el apoyo de la Federación Nacional de Municipios, adelanta un proceso de formación virtual a funcionarios delegados de gobernaciones y alcaldías para conocer e implementar **LA ESTRATEGIA**.

Por su parte, las gobernaciones y alcaldías deben adoptar **LA ESTRATEGIA** y ejecutarla a través de aquellos proyectos de inversión que ya tengan identificados en sus planes de desarrollo y en los planes de acción de sus entidades, y que sirvan para debilitar las vulneraciones de derechos de los NNA en PFTI o en riesgo, y de sus familias, las cuales constituyen las causas de esas PFTI. Todo esto es en cumplimiento de la normatividad que más adelante se cita.

La implementación de LA ESTRATEGIA a nivel territorial

Todas estas entidades y funciones se armonizan en la implementación territorial de **LA ESTRATEGIA**, que es un proceso de formación y acompañamiento a las Regionales y Territoriales del MPS y del ICBF, en el trabajo de lograr que las gobernaciones ejecuten **LA ESTRATEGIA**, con todo lo que esto implica en términos de adopción de la respectiva política y la consiguiente destinación de recursos para lograr resultados perceptibles.

El procedimiento se adelantará en todos los departamentos del país, y de manera ampliada en 11 departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guajira, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada. En cada uno el proceso se desarrollará con un grupo de cuatro funcionarios que integran la Secretaría Técnica a nivel territorial: uno del MPS, uno del ICBF, uno de la Gobernación y uno de la alcaldía. Es deseable que además del delegado de las entidades territoriales, haya un representante permanente del sector educativo. Obviamente, se espera la asistencia continua de las mismas personas representantes de cada entidad. La ausencia temporal o definitiva de alguna de ellas nunca será razón suficiente para posponer, desacelerar o detener el trabajo.

La Secretaría Técnica departamental, entonces, tendrá la función de estudiar e implementar cada uno de los módulos que desarrollan **LA ESTRATEGIA** junto con las entidades vinculadas en la instancia de coordinación interinstitucional responsable del tema. Esto significa que es la responsable última de que todo se lleve a cabo, pero no de la plena ejecución de las acciones de **LA ESTRATEGIA**. Como se insiste, la intervención debe articular las acciones de todas las entidades involucradas, y cada una tiene la obligación de concurrir con su oferta institucional.

A cada uno de los departamentos que se abordarán de manera ampliada, se le brindará asistencia virtual durante ocho meses, previendo aproximadamente un mes para implementar cada acción de **LA ESTRATEGIA**, las cuales se verán más adelante.

El departamento decidirá dónde implementar **LA ESTRATEGIA**; no obstante, se sugerirá su capital para facilitar la coordinación y ejecución.

Para ejecutar cada una de las acciones de **LA ESTRATEGIA** se contará con:

- Un material conceptual y práctico para el desarrollo de la acción, que constará de un breve documento explicativo y los instrumentos requeridos para su aplicación.
- Dos horas de tutoría individualizada a funcionarios del MPS y el ICBF, y los representantes de la gobernación y la alcaldía elegida, para brindar asistencia técnica y dar seguimiento a la implementación de cada una de las etapas en el departamento. Para cada departamento se diligenciará una ficha técnica que dé cuenta de los avances en cada una etapa, que contará con los anexos de soporte correspondientes por departamento.
- Para profundizar en un proceso de formación presencial, se realizará un taller a finales de septiembre en Bogotá, al cual asistirán los representantes territoriales del MPS y posiblemente del ICBF. Se trabajará en su fortalecimiento técnico para que promuevan en los departamentos la aplicación de cada una de las etapas de **LA ESTRATEGIA**, y orienten y apoyen, al menos en sus capitales, la adopción y ejecución de la suyas. En el taller los funcionarios recibirán formación en cada una de las acciones de **LA ESTRATEGIA**. Este taller se complementará con una videoconferencia en la que se apoyará el desarrollo de los procesos y se podrá compartir experiencias de los distintos departamentos, entre otros.

Las anteriores acciones se complementarán con la aplicación del ya mencionado curso virtual para alcaldías que se desarrolla con la Federación Nacional de Municipios, y con el 'Manual para Proceder Estratégicamente' dirigido a alcaldes y gobernadores para desarrollar paso a paso **LA ESTRATEGIA**.

Al final del periodo cada departamento evaluará los avances realizados e informará al Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, como máxima instancia responsable del tema, y gestionará con el gobernador o el alcalde el reporte correspondiente que deberá remitirse a la Procuraduría General de la Nación para el seguimiento que ella hace a la gestión de los alcaldes y gobernadores para prevenir y erradicar las PFTI.

Módulo I. El trabajo infantil y sus peores formas en la política pública

Objetivos del módulo:

Proporcionar un contacto con el TI desde la propia vivencia. Conocer los elementos básicos sobre TI, PFTI, sus causas y consecuencias, la política pública en el tema y la forma de adoptarla, y **LA ESTRATEGIA**. Contar con instrumentos para analizar los planes de desarrollo departamental y municipal en cuanto su inclusión de las PFTI. Disponer de un instrumento para priorizar una PFTI a ser trabajada en lo territorial.

I.1. Sensibilización con la prevención y erradicación de las PFTI

Objetivo

Tomar contacto con lo que se piensa, se siente y se ha vivido en relación con la niñez y el trabajo infantil.

Material

Una hoja con el formato “La infancia y el trabajo infantil” para cada uno de los miembros de la instancia territorial de coordinación.

Tiempo

20 minutos.

Actividad propuesta

Instrucción. Solicite a los miembros de la instancia de coordinación que se sienten cómodos dejando de lado lo que tengan en las manos, cierren los ojos y se concentren en su respiración. Enseguida léales pausadamente el siguiente texto, dejando espacios de 3 a 5 segundos donde aparecen puntos suspensivos.

Usted acaba de recibir una invitación a participar de los beneficios de un nuevo adelanto tecnológico. Éste le da la oportunidad de volver a ser niño o niña. Piense en la edad a la que volvería..., con quiénes vive usted a esa edad..., cómo se siente..., a qué se dedica..., qué le gusta..., qué no le gusta tanto..., en fin todo aquello que le permita contactar con claridad su vida a la edad que escogió....

Una vez ha regresado a su infancia, usted tiene la oportunidad de dialogar con otro niño o niña de esa misma edad. Si usted trabajó en su infancia, busque a un niño o niña que no lo haya hecho, y si no trabajó, busque a uno que sí lo hizo. Pregúntele lo que desee saber sobre su vida: con quiénes vive ese niño o niña..., a qué se dedica..., qué le gusta..., qué no le gusta tanto..., cómo se siente..., en fin todo aquello que le permita identificarlo con claridad....

Pídales a los miembros del grupo que cada uno se despida del niño o niña que contactó, que retome su momento actual y vuelva a ser adulto, que suavemente abra los ojos y que sin hablar con sus compañeros, diligencie el siguiente cuadro sobre lo percibido del niño o niña que trabaja:

“La infancia y el trabajo infantil”

| Lo grato y enriquecedor de trabajar | El niño o la niña que trabaja | Lo no tan grato ni enriquecedor de trabajar |
|---|---|---|
| Lo que el niño o niña percibe como bueno de trabajar. | Características del niño o niña, trabajo que realiza, lugar y condiciones de trabajo. | En la percepción del niño o niña, lo negativo o dañino del trabajo que realiza. |
| | | |

¿Qué contraste puede hacer usted entre la experiencia de un niño o niña que trabajó y otro que no lo hizo? _____

Identifique y registre en el siguiente cuadro los elementos comunes o frecuentes **que favorecen o interfieren el desarrollo de los niños y niñas trabajadores** y también aquellos que aunque no aparecen como comunes o frecuentes, llaman su atención por el impacto que tienen para su vida:

| Elementos comunes o frecuentes | | Elementos no comunes pero impactantes | |
|---------------------------------------|--------------------|--|--------------------|
| Favorecen | Interfieren | Favorecen | Interfieren |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Instrucción. A partir del ejercicio realizado, solicite a los participantes que libremente den sus opiniones sobre las consecuencias y el impacto que un trabajo tiene durante la niñez.

I.2. El trabajo infantil y sus peores formas. Causas y consecuencias.

Objetivo

Conocer o recordar los elementos básicos de TI, PFTI, sus causas y consecuencias. Identificar las PFTI existentes en la ciudad donde se implementará LA ESTRATEGIA.

Material

Presentación de Power Point (PPT) Módulo I “El trabajo infantil y sus peores formas. Causas y consecuencias” y papelógrafo o tablero.

Tiempo

20 minutos.

Actividad propuesta

Instrucción. Con base en las definiciones encontradas a continuación y con el PPT “El trabajo infantil y sus peores formas. Causas y consecuencias”, realice una presentación a la instancia de coordinación y posteriormente haga una lluvia de ideas sobre las PFTI existentes en el municipio donde se va a implementar LA ESTRATEGIA.

Algunos datos del trabajo infantil

A pesar de la creencia de que el TI resuelve líos de pobreza, los estudios demuestran que más de la mitad de los NNA que trabajan no reciben remuneración alguna, que sólo el 2% devenga un salario mínimo mensual, y que el ingreso de NNA no sustituye sino que complementa los ingresos adultos. Se sabe también que el futuro económico de los NNA trabajadores queda seriamente amenazado en razón de que no llegan a ser plenamente productivos porque se aíslan de los escenarios dispuestos para ello: el colegio, la cultura, el deporte, la socialización con pares, etc.

En general, las familias son frecuentemente las explotadoras o promotoras del trabajo de sus propios NNA; no obstante en varios casos les permiten ir al colegio al menos los primeros años, pues a partir de los 14 años la tendencia a dejar el colegio se explica en infinidad de casos por la vinculación al trabajo. Los hogares uniparentales tienen más riesgo de tener NNA en TI y Peores Formas de Trabajo Infantil, y los hermanitos de NNA en TI están en altísimo riesgo de llegar también a serlo, así como los que tienen amigos en explotación sexual comercial (Pág. 29 a 34)⁵.

El Trabajo Infantil y las Peores Formas de Trabajo Infantil

Según el I Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil (1996), el TI “...es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de

⁵ Los planteamientos aquí presentados son tomados de la *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015*. Las páginas nombradas entre paréntesis son de dicha obra.

bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, (...) por personas menores de 18 años de edad.” (Pág. 11)

Según el Art. 3º del Convenio 182 de la OIT (1999), adoptado por Colombia mediante la ley 704 de 2001, que hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad y por lo tanto equivale a una norma constitucional, las PFTI son:

- “a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o las actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.” (Pág. 12)

Además, el Art. 4º del Convenio 182, dice que los trabajos de que habla el literal d), deberán determinarse por cada gobierno. El colombiano, por medio del Ministerio de la Protección Social, expidió la Resolución 1677 de 2008, que precisa las otras ocupaciones que configuran PFTI en Colombia. Previa consulta y discusión pública adelantada con actores sociales y las organizaciones de trabajadores y empleadores, 109 actividades y 50 condiciones de trabajo quedaron radicalmente prohibidos en todo el país para los menores de 18 años y fueron agrupadas en los siguientes rubros:

Actividades:

1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.
2. Pesca.
3. Explotación de minas y canteras.
4. Industria manufacturera.
5. Suministro de electricidad, agua y gas.
6. Construcción.
7. Transporte, almacenamiento.
8. Salud.
9. Defensa.
10. Trabajos no calificados.
11. Otros oficios no calificados que no se encuentran en las tablas estandarizadas.

Condiciones en razón del riesgo que puedan ocasionar para su salud y seguridad:

1. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos físicos.
2. Ambiente de trabajo con exposición a riesgos biológicos.
3. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos químicos.
4. Ambientes de trabajo con exposición a riesgos de seguridad.
5. Riesgos por posturas y esfuerzos en la realización de la tarea.
6. Condiciones de trabajo con presencia de riesgo psicosocial.

Causas y efectos del TI y de las PFTI

Lo central de conocer las causas de las PFTI es que nuestra acción debe dirigirse contra ellas, pues los problemas, igual que las PFTI, se debilitan, transforman y desaparecen cuando eso sucede con sus causas. Lo importante de saber qué efectos producen las PFTI, es que sacan de su error y desencantan a quienes piensan que el TI, aun en sus peores formas, es positivo.

Las causas de las PFTI son de diversa naturaleza. Entre otras posibles destacamos estas:

- **Económicas:** ingresos insuficientes e inestables de familias del hogar para cubrir gastos básicos en salud, educación, nutrición y uso creativo del tiempo libre; adultos que emplean NNA y se benefician al pagarles menos de lo que pagarían a un adulto; NNA que reciben ingresos significativos por trabajos ilícitos; y empresas del sector formal usan estrategias informales de venta a las que se vinculan NNA.
- **Sociales:** inasistencia y deserción escolar por falta de calidad y cantidad de oferta educativa y desestimación de la educación por los padres y madres de NNA en PFTI o en riesgo; insuficiencia e inadecuación de los sistemas cultural, deportivo y recreativo; inadecuada e insuficiente oferta de salud y nutrición; y desestructuración familiar que la inhabilita como factor protector.
- **Culturales:** creencias o ideas sobre la realidad, antiguas y compartidas por la mayoría de la comunidad a la que se pertenece, que reproducen o favorecen las PFTI; y hábitos, o prácticas reiteradas socialmente significativas y admitidas o apoyadas, que también ayudan al TI y sus peores formas.
- **De gestión estatal:** ausencia o inadecuación del desarrollo y aplicación de normas protectoras para los NNA y punitivas para los explotadores; falta intención gubernamental de resolver el tema y asignación de recursos consistentes con la magnitud del problema; y dificultad institucional para actuar con eficiencia, resultados e impacto.
- **Informativa:** desconocimiento de la situación integral del problema.

Por su parte, los principales efectos del TI y de sus peores formas evidencian que hacen mucho más daño que bien.

- **Económicos:** alimenta el desempleo, limita la consecución de empleo formal, condiciona los ingresos laborales futuros, limita el ingreso al Sistema General de Protección Social, e impide acumular capital.
- **Sociales:** aumenta riesgo de enfermarse, aumenta deserción escolar, debilita la calidad de la educación, limita la capacidad comunicativa y la inserción social, frustra el desarrollo de dos generaciones en caso de maternidad adolescente.
- **Culturales:** genera argumentos justificativos, esconde las condiciones de NNA que los hacen vulnerables al trabajo, limita derechos y libertades.
- **De gestión estatal:** genera enormes necesidades de intervención para prevenir y erradicar las PFTI
- **De índole informativa:** mantiene la ignorancia, la insensibilidad y la consiguiente falta de acción de la institucionalidad, la sociedad, las familias y los NNA frente al problema.

En términos generales, el TI, y especialmente las PFTI, sacan a los NNA de los grupos, sitios y momentos de los que pueden obtener lo necesario para desarrollarse y relacionarse mejor y más productivamente con los demás.

Los NNA no son adultos chiquitos ni valen porque vayan a ser adultos. Tampoco son sujetos que, por el simple paso del tiempo, vayan a superar los dolores y carencias que les impone el trabajo. Son criaturas dotadas ante todo de capacidades para aprender y desarrollarse, y así devolver luego al mundo lo que han ido tomando y recibiendo de él hasta cuando lleguen a ser adultos, y no para asumir el sostenimiento de una familia dentro de la que son los más vulnerables. Los NNA no son aptos para trabajar, así puedan hacer físicamente las labores que les imponen y que en muchos casos ellos mismos han querido asumir saltándose así el orden de las etapas de su vida y generando los desajustes que ya conocemos, y muchos otros más que aquí no cabrían si se mencionaran. La tarea del Estado, la sociedad y las familias es hacer que los adultos seamos mejores adultos y los NNA mejores NNA: cada quien en el papel que la naturaleza y el derecho le asigna, para bien de todos y todas.

Instrucción. Solicite al grupo que mencione las principales PFTI existentes en la ciudad donde se va a implementar **LA ESTRATEGIA** y cópielas en un lugar visible para todos. Estas se retomarán para la priorización de la PFTI a trabajar en el municipio. Envíelas por mail al tutor del proceso en su departamento, con las dudas o consultas que necesiten aclaración.

I.3. Una política pública para la prevención y erradicación de las PFTI

Objetivo

Conocer la normatividad que obliga a la construcción de una política pública para la prevención y erradicación de las PFTI, su expresión en los planes de desarrollo, los planes de acción institucionales y los planes operativos anuales de inversión. Analizar la inclusión del tema en los planes de desarrollo del departamento y del municipio donde se implementará **LA ESTRATEGIA**.

Material

Presentación de PPT “Una política pública para la prevención y erradicación de las PFTI”. Instructivo “Análisis de la inclusión de las PFTI en el plan de desarrollo departamental y municipal”.

Tiempo

20 minutos.

Actividad propuesta

Instrucción. Con base en el texto que encuentra a continuación y en el PPT “Una política pública para la prevención y erradicación de las PFTI”, haga una presentación a

la instancia de coordinación para analizar posteriormente la inclusión del tema en los planes de desarrollo departamental y municipal.

Normatividad que obliga al Estado, a la sociedad y a la familia a luchar contra el TI y sus peores formas.

En razón de los efectos del trabajo infantil vistos anteriormente, la normatividad nacional e internacional impone a los estados en todos sus niveles territoriales, a la sociedad entera y a la familia, la protección de sus NNA frente al trabajo y especialmente frente a sus peores formas. **LA ESTRATEGIA** es la modalidad de cumplimiento de las normas previstas por el Estado colombiano.

- El Art. 1º del Convenio 182 de la OIT compromete a Colombia a tomar medidas inmediatas y eficaces para eliminar las PFTI.
- El Art. 44 de la Constitución Política dice que los NNA “Serán protegidos contra toda forma de (...) venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”, y tendrán los demás derechos que les den los convenios internacionales, la propia Constitución y las leyes.
- El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2005), en los Art. 20, 41, 44, 46, 89 y 117, dice que los NNA serán protegidos por el Estado, la sociedad y la familia, contra las PFTI.

Otras leyes, en desarrollo de temas concretos, explican algunas formas específicas de cumplir estos mandatos.

- El Art. 32 de la Ley 152 de 1994, que regula la expedición de planes de desarrollo, dice que, dentro de la autonomía regional, los planes de desarrollo departamentales y municipales deben reflejar las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, que hoy (2008) es la ley 1151/07.
- La ley 1151/07, o Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, establece:
 - que hay que consolidar la política integral de Estado para prevenir el trabajo infantil “desde el sistema de salud y **las responsabilidades de las entidades territoriales**. En particular, se debe **avanzar en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, mediante una estrategia...**” (Art. 6º, la negrilla no está en el Plan Nacional de Desarrollo). Nacional es el cumplimiento a la exigencia del Plan Nacional de Desarrollo para que todas las entidades territoriales avancen en esta materia.
 - “...**que los gobiernos locales y regionales incorporen el tema** (del trabajo infantil) **a sus planes de desarrollo...**”⁶.
 - que hay que reducir en más de una cuarta parte (26%) la cantidad de NNA que intervienen en procesos de producción económica.

El cumplimiento departamental y municipal de estas obligaciones está sujeto a mecanismos de vigilancia y control, de los que resaltan estos:

⁶ Art. 3º del Plan Nacional de Desarrollo. La negrilla y el paréntesis no están en el documento copiado.

- La Ley 734 de 2002, actual (2008) Código Único Disciplinario, faculta a las Procuradurías Judiciales en Asuntos de Familia para investigar y sancionar disciplinariamente a los servidores públicos, como gobernadores y alcaldes, que omitan o incumplan obligaciones de su cargo.
- Las directivas 007, 008 y 009 de 2004, y 001 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación, entre otras, por las cuales las Procuradurías Judiciales en Asuntos de Familia exigirán lo siguiente a gobernadores y alcaldes:
 - que, en cumplimiento del artículo 204 del Código de Infancia y Adolescencia, los planes de desarrollo deben incluir un diagnóstico de la situación de este grupo y las intervenciones que contemple el plan deben apuntar a resolver lo diagnosticado.
 - que el Consejo de Política Social, o que una instancia departamental o municipal creada especialmente para luchar contra el TI, adelante la prevención y erradicación de las PFTI por medio de **una política** al respecto;
 - que la prevención y erradicación de las PFTI esté prevista **en el Plan de Desarrollo**;
 - que una vez expedido el Plan de Desarrollo, se formule **un programa específico que organice toda la acción del municipio o departamento contra las PFTI**, o sea lo que sus Secretarías, Institutos, etc., van a hacer al respecto (desde 2004 varios municipios tienen Planes Operativos de Erradicación de las PFTI);
 - que las entidades que intervendrán en el problema (Secretarías, Institutos, etc.) incluyan **los proyectos** con que harán esta tarea **en sus respectivos Planes de Acción y en el Banco de Proyectos** departamental y/o municipal; y
 - que **los recursos** necesarios para ejecutar esos proyectos queden previstos **en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)** que el departamento y/o municipio expedirá según lo haya regulado su concejo o asamblea.

Así, si en 2008 un departamento o un municipio incumple las normas mencionadas, sus gobernantes pueden sufrir sanciones (Art. 45 y Num. 1º del Art. 48 Ley 734/02).

Adopción de LA ESTRATEGIA

Para seguir lo establecido por las normas y lo controlado por la Procuraduría (entre otros entes fiscalizadores que aquí no se han mencionado pero que también están facultados para hacerlo), la adopción de **LA ESTRATEGIA** debe agotar cuatro pasos etapas en la planeación territorial:

- En su momento se debe incluir en el Plan de Desarrollo una política contra las PFTI y adoptar **LA ESTRATEGIA** como método de ejecutarla; o incluir **LA ESTRATEGIA**, en alguna política de la cual pueda hacer parte la lucha contra las PFTI, como la forma de realizar esa tarea. **Si el plan de desarrollo ya contempla una política que pueda contener la prevención y erradicación de las PFTI, como por ejemplo, una Política de Infancia y Adolescencia, se sugiere incluir explícitamente LA ESTRATEGIA en ella.**
- Formular un programa de trabajo municipal o departamental que organice la oferta institucional: la actual, proveniente del plan de desarrollo que vence en 2008, y que sirva para obtener los resultados que se propone **LA ESTRATEGIA**; y la oferta

institucional que se cree en el Plan de Desarrollo 2008-2011 y se especifique como proyectos en los planes de acción de las entidades, que sirva a los propósitos de **LA ESTRATEGIA**.

- Inscribir en el Banco de Proyectos del departamento o municipio, los proyectos que las entidades incluyeron en sus planes de acción. Para esto, deberán demostrar básicamente que el TI y sus peores formas están contempladas en el plan de desarrollo, que los objetivos de los proyectos corresponden a las funciones de las respectivas entidades, que las acciones de los proyectos son pertinentes, es decir que conducen a los objetivos, y que los recursos estimados son razonables.
- Asignarle los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la entidad territorial.

Instrucción. Defina con la instancia de coordinación las personas encargadas de identificar si los planes de desarrollo departamental y municipal de la ciudad donde se implementará **LA ESTRATEGIA** contemplan una política, prioridad, eje o línea de acción contra el TI o las PFTI. Explique y entregue el siguiente instructivo para ser diligenciado uno para el plan de desarrollo departamental y otro para el municipal. Defina una fecha en la semana siguiente para que el análisis de los dos planes sea entregado a la Secretaría Técnica de la instancia de coordinación. Envíe los formatos diligenciados vía mail al tutor del proceso en su departamento, con las dudas o consultas que necesiten aclaración.

“Análisis de la inclusión de las PFTI en el plan de desarrollo departamental y municipal”

1. Departamento _____ Ciudad _____

2. Nombre del PD analizado: _____

3. Revise si TI o PFTI aparece en los siguientes apartes, extraiga los contenidos pertinentes para cada uno y cópielos a continuación:

- Parte estratégica (política, prioridad, eje o línea de acción):

- Plan de inversiones (destinación de recursos):

4. Si no aparece en ninguno de los apartes anteriores, identifique la política, prioridad, eje o línea de acción contra la pobreza extrema u otras temáticas relacionadas como infancia y familia o poblaciones vulnerables. Consígnela a continuación.

I.4. La Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015

Objetivo

Conocer **LA ESTRATEGIA**, los criterios de acción, el objetivo estratégico y los esenciales y las acciones o pasos.

Material

Presentación de PPT “La Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015”.

Tiempo

15 minutos.

Actividad propuesta

***Instrucción:** Lea cuidadosamente el siguiente texto y con apoyo del PPT “La Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015”, realice una presentación del tema a la instancia de coordinación. Si necesita mayor información, el texto completo lo puede consultar en: www.oitcolombia.org/ipecc*

La Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 – 2015, como se mencionó en la parte de contexto, es la manera genérica de lograr los objetivos de la política nacional contra el trabajo infantil: prevenir y erradicar las PFTI y la protección del joven trabajador.

LA ESTRATEGIA se rige por los siguientes planteamientos básicos:

- mientras los NNA estén disfrutando de los servicios de la oferta institucional no estarán en la(s) PFTI priorizada(s);
- si las familias progresan emocional, social y productivamente por la oferta social recibida, no tendrán motivos para permitir ni promover que sus NNA se vinculen a PFTI;
- concentrar el trabajo institucional en atacar las causas o problemas que originan y sustentan a las PFTI, y no solo la vinculación visible de NNA a las PFTI;
- priorizar municipalmente una o dos PFTI y sostener su prevención y erradicación ocho (8) años⁷ con un Plan Operativo que integre las acciones de las entidades competentes (municipales, departamentales, nacionales, privadas, etc.). (Pág. 19 a 20)

⁷ Esta decisión se basa en el principio de gestión de políticas públicas según el cual el trabajo continuado y pertinente sobre un problema concreto termina por transformarlo y modificar para bien sus más fuertes causas, dinámicas y efectos: pobreza, ignorancia, violencia, tradiciones perversas, etc.

Criterios de acción de LA ESTRATEGIA

Para llevarse a cabo, **LA ESTRATEGIA** contempla diversas pautas provenientes todas de estudios y análisis de gran profundidad y consistencia, no sólo para el caso colombiano sino en relación con este y otros problemas semejantes a lo largo y ancho de muchos otros países de diversas condiciones. Los criterios básicos son:

- **Asumir a las familias como unidades de intervención.** Se ha demostrado con amplitud que es más efectivo, rápido y económico, buscar transformaciones de grupos que de individuos, ante todo por dos razones: dado que los individuos hacemos en buena medida lo que nuestros grupos de referencia nos permiten, imponen o estimulan a realizar, tratar de cambiar uno solo en medio de los demás de alguna forma nos enfrenta a ellos (piénsese en alguien que decide dejar de fumar o de consumir alcohol delante de sus familiares y amigos); y se ha visto que los grupos más compactos, como las familias de sociedades como la nuestra, tienen buena disposición para asumir objetivos colectivos que benefician a todos sus miembros.
- **Asumir el ciclo vital.** Cada edad y momento de la vida es la oportunidad para ciertas acciones: se tiene hijos sólo cuando se es fértil y (ojalá) maduro afectiva, psicológica y productivamente; se va al colegio cuando uno puede separarse un tiempo de su hogar y asimilar conocimientos. Se trabaja cuando ya se tiene un saber, una actitud y unas capacidades que permiten poner en el mundo algo bien hecho, generado por lo que se ha ido acumulando en cada quien con el propio desarrollo.
- **Focalizar y articular recursos.** Las experiencias más recientes, nacionales e internacionales, muestran que una vía altamente eficaz para resolver problemas es escoger una situación a intervenir y hacerlo sostenidamente sobre sus elementos principales: causas, efectos, dinámicas y contextos en los que ocurre. Como las PFTI surgen de los distintos problemas que ya vimos, resolver una o dos en un municipio exige afectar integralmente sus raíces, tronco, ramas y frutos, con lo cual se transforman también todos sus factores, consecuencias y modos de “ser”, y se resuelve la mayor situación que envuelve el problema, en este caso las PFTI.

Objetivo estratégico y objetivos esenciales de LA ESTRATEGIA

“El objetivo de esta estrategia es focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que previenen y erradican las PFTI, en función del ingreso de NNA en PFTI o en riesgo, a la escolarización y a la oferta de servicios, y del acceso de sus familias a programas sociales que permitan que sus NNA no ingresen o se retiren de las PFTI, y puedan acceder a los beneficios que les otorga la política social en general”. (pág. 70)

Acorde con los ámbitos de acción definidos en ella, los objetivos esenciales son tres:

- escolarizar a los NNA en PFTI o en riesgo de caer en ellas, y suministrarles adicionalmente la mayor cantidad posible de servicios complementarios de la oferta social local y nacional;

- suministrar prioritariamente a las familias de estos NNA, la oferta social local y nacional necesaria para hacerlas funcionales y productivas;
- coordinar y complementar el trabajo de las entidades estatales y no estatales que intervengan en la tarea.

Acciones o pasos de LA ESTRATEGIA

Son los mismos que se dan atendiendo un problema urgente. Supongamos que un carro, que sería el TI, atropella a dos personas, que serían dos grupos de NNA, y que debemos intervenir en esa situación. **Primero** precisamos cuál persona fue más perjudicada, como cuando vamos a buscar y definir qué grupo de NNA está peor por el TI, y encontramos que es el que está en una PFTI. **Segundo**, tomamos al atropellado más grave y le damos primeros auxilios, como cuando retiramos a los NNA de la PFTI y les restituimos sus derechos con medidas urgentes. **Tercero**, buscamos apoyo de otras personas con más recursos que nosotros para mejorar los cuidados, igual que cuando la entidad que retira a los NNA intenta remitirlos a otras para que sigan la restitución de derechos y vinculan a sus familias a las soluciones. **Cuarto**, empezamos a hacer cosas que antes no hacíamos para que a otras personas no les ocurra lo mismo (mandamos correos electrónicos, denunciemos al chofer, etc.), como cuando los Consejos de Política Social o los Comités de Prevención y Erradicación del TI se reúnen a ver de qué manera pueden intervenir mejor en el problema para evitar que siga ocurriendo, y cada entidad empieza a hacer los ajustes del caso. **Quinto**, comenzamos el registro sostenido, que equivale a un seguimiento, de lo que la persona hace para mejorarse, y tomamos nota para contarle al médico: si guarda reposo, si se toma los remedios, etc., como hacen las entidades cuando registran el acceso de los NNA y sus familias a la oferta que les han puesto a disposición. **Sexto**, y al mismo tiempo con el paso anterior, registramos la reacción del paciente por el tratamiento: si le pasó la fiebre, si aún le duele, etc., y verificamos si la mejoría que se esperaba está ocurriendo, lo cual equivale a la evaluación que las entidades hacen de su trabajo, comparando lo que se habían propuesto lograr con lo que han logrado. Esta es la secuencia de **LA ESTRATEGIA**, que dicha de corrido consiste en (Pág. 72 a 84):

1. Identificación de los NNA en la PFTI priorizada o en riesgo, y levantar la Línea de Base.
2. Gestión urgente de las medidas de restablecimiento de derechos necesarias para los NNA con derechos más vulnerados.
3. Coordinación y complementación interinstitucional para gestionar o ejecutar la oferta de servicios.
4. Fortalecimiento metodológico de la acción institucional, sobre todo del servicio educativo.
5. Registro periódico del acceso y permanencia de NNA y sus familias en los servicios.
6. Seguimiento y evaluación a la prestación de servicios.

Instrucción: Una vez terminada la presentación dialogue con el grupo sobre lo expuesto con el fin de confirmar su comprensión. Aclare las dudas que surjan y remítalos a la página web donde se encuentra el texto completo. En caso de existir dudas o consultas que necesiten aclaración, envíelas por mail al tutor del proceso en su departamento.

I.5. Priorización de la PFTI a enfrentar en al ámbito territorial

Objetivo

Priorizar la PFTI que se va a abordar con la implementación de **LA ESTRATEGIA** en la ciudad definida, con el apoyo de la Gobernación del departamento.

Material

Listado de las principales PFTI existentes en el municipio donde se va implementar **LA ESTRATEGIA**, elaborado en la actividad I.2. y un formato para cada miembro de la instancia de coordinación del “Instrumento para Priorizar la PFTI a Prevenir y Erradicar en el municipio”.

Tiempo

30 minutos.

Actividad propuesta

Instrucción. *Retome el listado de las principales PFTI existentes en la ciudad, ya elaborado en la actividad I.2.. Si en dicho listado existiera solo una PFTI, no es necesario hacer esta actividad, pues esa ya sería la priorizada para trabajar. Si tuvieran dos o tres, cópielas en el instrumento y proceda a su aplicación. Si el listado incluye más de tres PFTI, con la instancia de coordinación seleccione las tres que consideren más importantes, para entre ellas hacer la priorización de la que se va a focalizar en la implementación de **LA ESTRATEGIA**, consígnelas en un lugar visible para todos, asignándole un número a cada una, solicite a cada miembro del grupo que las consigne en el instrumento y que lo diligencie acorde con las instrucciones en él incluidas. Asegúrese que todos incluyeron las PFTI en el mismo orden y con la misma numeración. Puede elaborar la calificación dirigiendo al grupo en cada paso, para asegurarse que todos comprendieron las instrucciones, y aclarando a quien lo necesite.*

La importancia de la priorización

Es importante recordar que todas las PFTI son preocupantes y urgentes de abordar por la vulneración de derechos y el daño que hacen a todos NNA vinculados a ellas; no obstante, por las razones explicadas en **LA ESTRATEGIA**, para lograr impacto en la problemática es necesario focalizar. “La combinación del mayor número de criterios de focalización, o su aplicación como una secuencia lógica de filtros, brinda mayores posibilidades de que la acción llegue a la población objetivo y produzca en ella los cambios deseados.” (pág. 69).

“Instrumento para Priorizar la PFTI a Prevenir y Erradicar en el municipio”

PFTI 1 _____
PFTI 2 _____
PFTI 3 _____

1. Información disponible sobre la magnitud y características de la PFTI.

La información disponible sobre la magnitud y características de cada PFTI es el conjunto de diagnósticos, estudios, investigaciones, observaciones, encuestas, entrevistas y demás datos producidos, que por su confiabilidad pueden consultarse.

Forma de puntuación para cada PFTI:

- Si existe información departamental y/o municipal y está analizada, su puntaje es 3
- Si existe información departamental y/o municipal pero no está analizada, el puntaje es 2
- Si existe información no local y está analizada, su puntaje es 1
- Si no existe información departamental y/o municipal, el puntaje es 0.

| | PFTI 1 | PFTI 2 | PFTI 3 |
|--|--------|--------|--------|
| Registre el puntaje para cada PFTI en la casilla siguiente → | | | |

2. Experiencias previas de trabajo en esta PFTI.

Las experiencias previas de atención a la PFTI son el conjunto de proyectos o programas de intervención directa realizada para prevenir o eliminar la PFTI.

Forma de puntuación para cada PFTI:

- Si existen experiencias de intervención directa con los NNA y sus familias para la erradicación de la PFTI realizadas a través de coordinación interinstitucional, su puntaje es 3.
- Si existen experiencias de intervención directa con los NNA y sus familias, para la erradicación de la PFTI realizadas a través de una o más entidades pero sin coordinación interinstitucional, su puntaje es 2.
- Si existen experiencias de intervención indirecta con los NNA y sus familias, para la erradicación de la PFTI, su puntaje es 1.
- Si no existen, el puntaje es 0.

| | PFTI 1 | PFTI 2 | PFTI 3 |
|--|--------|--------|--------|
| Registre el puntaje para cada PFTI en la casilla siguiente → | | | |

3. Inclusión de la PFTI en el plan de desarrollo y disposición de recursos para su intervención.

Valora la inclusión y disposición de recursos para intervenir la PFTI en el plan de desarrollo municipal o departamental.

Forma de puntuación para cada PFTI:

- Si la PFTI fue incluida en el plan de desarrollo y tiene recursos asignados específicamente, el puntaje es 3.
- Si la PFTI fue incluida en el plan de desarrollo, no tiene recursos directamente

- asignados, pero pueden disponerse a través de otras líneas para la intervención, el puntaje es 2.
- Si la PFTI no fue incluida en el plan de desarrollo, pero puede disponerse recursos a través de otras líneas para su intervención, el puntaje es 1.
 - Si la PFTI no fue incluida en el plan de desarrollo y no es posible disponer recursos por ninguna línea para su intervención, el puntaje es 0.

| | PFTI 1 | PFTI 2 | PFTI 3 |
|---|--------|--------|--------|
| Registre el puntaje para cada PFTI en la casilla siguiente → | | | |

4. Valoración personal de la PFTI que debe priorizarse en el municipio o departamento

Este puntaje se asigna individualmente a la PFTI que cada participante eliminaría con más urgencia y prioridad por ser la que más le duele o considera más crítica de todas, o porque le encuentra más viabilidad, o resulta más fácil de intervenir, después de haber calificado los anteriores. Califique de 3 a 0, siendo 3 el mayor puntaje para la PFTI a ser priorizada.

Puntaje PFTI 1: Puntaje PFTI 2: Puntaje PFTI 3:

5. Sume los puntajes de cada PFTI y póngalos en las casillas que siguen:

TOTAL

Puntaje PFTI 1: Puntaje PFTI 2: Puntaje PFTI 3:

***Instrucción.** Elabore un consolidado de todos los instrumentos diligenciados, sumando los totales de cada PFTI en cada uno de ellos y la de mayor puntaje será la priorizada para trabajar en la ciudad.*

| | |
|--------------|---------------------|
| PFTI 1 _____ | Puntaje total _____ |
| PFTI 2 _____ | Puntaje total _____ |
| PFTI 3 _____ | Puntaje total _____ |

Departamento _____
 Ciudad _____
 PFTI priorizada para implantar **LA ESTRATEGIA** _____

***Instrucción.** Envíe este consolidado por mail al tutor del proceso en su departamento, con las dudas o consultas que necesiten aclaración.*